

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Aeropuerto Olaya Herrera en Corto

Concurso de cortometraje

(Concurso de destreza)

I. INTRODUCCIÓN

1- Descripción general del concurso:

“Aeropuerto Olaya Herrera en Corto” (en adelante el “Concurso”), es una invitación para contar y dejar plasmado audiovisualmente en un cortometraje esas historias significativas que convierten a nuestro Aeropuerto en un escenario, espectador y protagonista.

El Aeropuerto Olaya Herrera es el único aeropuerto en el país declarado Monumento Nacional (1995) y Bien de Interés Cultural (2008) por su valor patrimonial arquitectónico y Airplan S. A. S., Operadora de Aeropuertos Centro Norte, se encuentra comprometida con la promoción y divulgación de los valores patrimoniales de este inmueble a través de su cuidado, su preservación y la gestión cultural.

Las historias abundan en el Aeropuerto Olaya Herrera porque somos un Bien de Interés Cultural y un aeropuerto ubicado en el corazón de la ciudad de Medellín, es decir, somos un lugar donde convergen diferentes nacionalidades, creencias, formas de pensamiento, etc. Y esto nos abre un amplio abanico de oportunidades para el aprendizaje sobre el extenso significado de la cultura y la importante relación de nuestro Aeropuerto con la identidad de una ciudadanía.

Las personas inscritas en el Concurso (quienes en adelante se denominarán en conjunto “los Participantes” o individualmente “el Participante”), ponen en juego su destreza y/o habilidad para lograr un resultado exigido, a fin de hacerse acreedores a un premio determinado en presente documento en adelante “el Premio”.

Estos términos y condiciones establecen y aclaran las condiciones bajo las cuales se registrará el Concurso, lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para los Participantes y el responsable del Concurso.

La participación en el Concurso implica el conocimiento y aceptación, de los presentes términos y condiciones. El Participante que no esté de acuerdo con los

términos y condiciones bajo los cuales se desarrollará el mismo, tiene pleno derecho de no participar en el mismo. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de los presentes términos y condiciones, implicará la exclusión del Participante y, como consecuencia de ello el área encargada quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída.

2- Responsable del Concurso

El Concurso es realizado por AIRPLAN S. A. S. (en adelante "Airplan" o "la Compañía") sociedad comercial identificada con el NIT. 900205407 - 1, y domiciliada en Rionegro, (Antioquia).

3- Lugar de Realización

El Concurso se llevará a cabo en todo el territorio colombiano, y pueden participar todas las personas que cumplan con lo establecido en los términos y condiciones.

4- Vigencia

El Concurso aplica para las personas que acepten y cumplan con las obligaciones y requisitos señalados en los presentes Términos y Condiciones, de acuerdo con las siguientes fechas:

- Lanzamiento y apertura de la convocatoria: Desde martes 24 de octubre del 2023.
- Cierre de convocatoria: Hasta martes 14 de noviembre del 2023 a las 12:00 m.
- Calificación de los jurados: Desde martes 14 de noviembre del 2023 hasta 27 de noviembre del 2023.
- Publicación de resultados: miércoles 29 de noviembre del 2023 a las 3:00 p. m.

II. Detalle del Concurso

1- ¿Quiénes pueden participar?

- a) Ser mayor de dieciocho (18) años.
- b) Ser residente de Colombia.
- c) Profesionales o empíricos (sin formación académica en el área) en realización audiovisual.

Oficinas corporativas: Aeropuerto Internacional José María Córdova - Rionegro, Antioquia, Colombia - PBX +57 (604) 444 28 18

- d) Aceptar los presentes Términos y Condiciones.
- e) Autorizar la recolección y tratamiento de los datos personales de la Compañía.
- f) Suministrar de forma completa los datos requeridos, como número de Cédula, fecha de expedición, nombres y apellidos completos, tal y como registra en el documento de identidad.
- g) Entregar diligenciado la Cesión de Derechos.

2- ¿Cómo participar?

Envía al correo mcastaneda@airplan.aero:

- a) Un (1) Cortometraje (tener en cuenta todas las indicaciones anteriormente mencionadas, para no quedar descalificado).
- b) Un (1) documento en PDF con la siguiente información:
 - Ficha técnica del cortometraje: nombre del cortometraje, sinopsis corta del cortometraje, género y duración.
 - Datos del autor: nombre, cédula, teléfono, correo, dirección y ocupación.
- c) Anexar el Formato "Autorización uso de datos personales concursos" diligenciado y firmado. Este formato lo puede descargar en la página principal que habla del concurso.
- d) Si su cortometraje incluye música o imágenes de apoyo, deberá ser original o libre de derechos de autor. De no ser así, deberá anexar una certificación del uso de estas.

3- Aspectos técnicos del cortometraje

Duración máxima: Ciento cuarenta (140) segundos (incluyendo créditos). El corto que sobrepase este tiempo quedará descalificado sin recurso alguno. Se especifica este tiempo máximo, debido a que posteriormente se subirá a las redes sociales de Airplan S. A. S.

Géneros: Ficción, documental y animación.

Aspectos técnicos:

- Formato en mp4 (H.264)
- Resolución de 1080p (HD): 1920 × 1080.
- Peso máximo de 900 MB.

Oficinas corporativas: Aeropuerto Internacional José María Córdova - Rionegro, Antioquia, Colombia - PBX +57 (604) 444 28 18

- Aspecto horizontal 16:9.
- Si su cortometraje incluye música o imágenes de apoyo, deberá ser original o libre de derechos de autor. Deberá anexar una certificación del uso de estas.

4- Temática del cortometraje

El cortometraje debe contar una historia positiva que tenga alguna relación con el Aeropuerto Olaya Herrera. En la historia, el Aeropuerto Olaya Herrera debe ser un escenario, espectador y/o protagonista.

5- ¿Qué NO debe abordar el cortometraje?

No queremos historias que tengan referencias de violencia, narcotráfico, términos descalificativos o que ataquen la integridad de cualquier persona por su raza, sexo, género, origen, etc.

Nota: Si deseas grabar en nuestras instalaciones (lado tierra del Aeropuerto EOH) puedes comunicarte con nosotros, con un mínimo de 3 días antes del rodaje, al correo mcastaneda@airplan.aero en el que incluyas el guion del rodaje, nombre y cédula de las personas que harán parte del rodaje.

6- Premios

- Primer puesto: \$2'500.000 COP (dos millones quinientos mil pesos colombianos).
- Segundo puesto: \$1'500.000 COP (un millón quinientos mil pesos colombianos).
- Tercer puesto: \$1'000.000 COP (un millón de pesos colombianos).

Nota: El pago de los premios se realizará en efectivo o por transferencia a la cuenta inscrita en Colombia del titular que se presenta como participante, una vez los ganadores cumplan con los requisitos exigidos por Airplan S. A. S. y están sujetos a las deducciones correspondientes por la ley.

7- Jurados

David Rendón Peláez

Magíster en creación y estudios audiovisuales de la Universidad de Antioquia. Se desempeña como director, productor y guionista. Ha sido docente universitario y tallerista con niños, jóvenes y adultos. Como gestor cultural lideró procesos de formación durante 4 años en la Cinemateca Distrital de Medellín y es coordinador de la Competencia Nacional de Cortometrajes Caleidoscopio del Festival de Cine de Jardín.

Ana María Ramírez

Comunicadora Audiovisual y Archivista de la Universidad de Antioquia. Tecnóloga en producción de televisión del Politécnico Jaime Isaza Cadavid. Docente de cátedra de la Universidad de Antioquia, gestora cultural e integrante del grupo de Vigías de Patrimonio Cultura AV con el cual he impulsado proyectos de promoción, circulación y difusión del patrimonio audiovisual. Productora y distribuidora de cortometrajes de ficción y documental de diferentes temáticas en eventos y festivales de cine; ha trabajado con archivos de memoria, derechos humanos y audiovisuales. Durante tres años fue la gestora de exhibición y circulación de contenidos de la Cinemateca Distrital de Medellín y actualmente es la gestora del componente de archivo audiovisual de la misma institución; también hace parte del nodo Mdata de la Facultad de Comunicaciones y Filología donde actualmente coordina el proyecto "Modelo de recolección y análisis de datos para los procesos de autoevaluación de programas de formación de pregrado".

Maderley Ceballos

Comunicadora social – periodista de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín, especialista en Gestión de las Artes y la Cultura de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali y con un máster de Comunicación y educación de la Universidad Autónoma de Barcelona. Tiene experiencia en las áreas de comunicación y educación, comunicación para el desarrollo, formación de públicos en cine, programación audiovisual, investigación, curaduría audiovisual, docencia y gestión cultural, en las que se ha desempeñado en la formulación, ejecución, evaluación y coordinación de proyectos culturales.

Fue la coordinadora de la revista de cine Kinetoscopio (2006 a 2008), de la Corporación Festival de Cine de Santa Fe de Antioquia (2010 a 2011), del Centro Cultural Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia (2012 a 2013) y

comunicadora de la Subdirección de Patrimonio y Fomento artístico y cultural de Antioquia (2013 a 2014). Hizo parte del equipo fundador del Festival de Cine de Ituango (Antioquia) donde fue la coordinadora entre el 2013 y 2015.

En la Alcaldía de Medellín (Colombia) se desempeñó como consultora de Artes audiovisuales de la Secretaría de Cultura Ciudadana (2014 a 2016) y coordinadora general de la Cinemateca Municipal de Medellín (2017 a 2021); donde se encargó de la construcción de la política pública en articulación con el sector audiovisual de la ciudad y posteriormente acompañó su fundación e implementación.

Actualmente es la asesora del Grupo de Memoria y circulación de la Dirección de Audiovisuales, cine y medios interactivos del Ministerio de Cultura de Colombia.

8- Criterios de evaluación de los jurados

- Duración del cortometraje y aspectos técnicos indicados (25 puntos).
- Concordancia con la temática (25 puntos).
- Originalidad y creatividad en el tratamiento de la temática (25 puntos).
- Manejo del lenguaje audiovisual (25 puntos).

Con los criterios anteriormente descritos, el jurado podrá calificar con un puntaje de hasta máximo 100 puntos por cortometraje.

9- Causales de Exclusión, no selección o finalización anticipada del Concurso

Airplan podrá retirar o excluir o no seleccionar a:

- a) Quienes incumplan cualquiera de los requisitos señalados en los presentes Términos y Condiciones.
- b) Cometer fraude o cualquier infracción que vaya en contra del Código de Ética de Airplan.
- c) Quien entregue información incompleta, falsa o que carezca de veracidad.
- d) La ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito que impida la continuidad del Concurso.

10- Autorización tratamiento de datos personales y derechos de autor

La persona que envíe el cortometraje debe ser la dueña intelectual del cortometraje y al enviarlo a este Concurso le brinda automáticamente la autorización a Airplan S. A. S. para reproducirlo de forma indefinida, a través de diferentes medios, siempre y cuando se mencione al autor.

De igual forma, la persona que envía el cortometraje lo hace bajo la gravedad de juramento de que toda la propiedad intelectual usada en el cortometraje le pertenece o ha pagado los derechos correspondientes para poder utilizarlos en la obra; así mismo, debe garantizar el cumplimiento de todas las normas sobre protección de datos, y demás normatividad aplicable a la materia

El dueño del cortometraje será el responsable de todo lo inherente al cortometraje inscrito, tanto frente a Airplan S. A. S. como frente a cualquier miembro de su equipo de trabajo y frente a terceros.

Cada participante con la presentación de su cortometraje en esta convocatoria garantiza que es el autor del cortometraje y que no viola derechos de propiedad intelectual alguno. Por lo tanto, en caso de presentarse alguna reclamación frente a cualquiera de las obras presentadas, el autor será el único responsable y mantendrá indemne a Airplan S. A. S.

Nota: Para participar en este concurso debe descargar el formato "[Autorización uso de datos personales concursos](#)" diligenciarlo, firmarlo y enviarlo junto al cortometraje, como se mencionó anteriormente. Este formato lo puede descargar en la página principal que habla del concurso.